

DECRETO ALCALDICIO N° 1870 /  
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO  
REQUINOA, 05 JUL. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

:  
El Memo Interno del Departamento de Salud N° 307 de fecha 14.05.2012, y el Memo N°328 de fecha 25.05.2012 en el cual se da aviso que error involuntario se dejan reactivos a temperatura ambiente, por este motivo se realiza Orden de Compra por emergencia, urgencia e imprevisto por la compra de éstos que son de suma importancia para realizar exámenes.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2012.

VISTOS

:  
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:  
Autorízase la cancelación de la Factura N° 3448 y 3535 por emergencia, urgencia e imprevisto por la compra de reactivos para Laboratorio del Consultorio de Requínoa al siguiente proveedor como a continuación Se detalla:

Nombre del Proveedor

DIA € TEC LTDA  
RUT 76.666.950-6

\$ 555.500

**TOTAL ADJUDICADO \$ 555.500 + IVA**

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.003.001.001 Productos Químicos del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/ MAVS/ EAG/ MM/ mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de transparencia (1)